

DISCURSO

PRONUNCIADO POR LA

ILMA. SRA. DOÑA M^a LUISA CALERO VAQUERA

EN LA INAUGURACIÓN

DEL CURSO ACADÉMICO 2007-2008

ACTO CELEBRADO EN EL PARANINFO

DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2007

GRANADA

MMVII

Edita: © Academia de Buenas Letras de Granada
academiabuenasletras@hotmail.es
Imprime: La Gráfica S.C.And. - Granada
Depósito Legal: Gr-2.260/2007
I.S.B.N.: 978-84-690-8280-5

DISCURSO

DE LA

ILMA. SRA. DOÑA M^a LUISA CALERO VAQUERA

(Intento de) *acercamiento*
a la persona y la obra lingüística
de un maestro: José Andrés de Molina
Redondo (1940-2007)

Excmo. Sr. Presidente,
Excmos. e Ilmos. Sres. Académicos,
Señoras y Señores:

1 ESTOY convencida de que otras personas, con más motivos y méritos que los que yo pueda aducir aquí, podrían ocupar hoy mi lugar para hacer una semblanza de la figura y la obra del que fue Catedrático de Lingüística General de la Universidad de Granada, don José Andrés de Molina Redondo, quien se nos fue sin remedio el pasado mes de julio en esta su querida ciudad de adopción, donde nos encontramos. Pero cuando recibí telefónicamente la invitación del profesor (y buen amigo mío) don Antonio Chicharro, en nombre de la Academia de Buenas Letras de Granada, consideré que no debía negarme a su generosa propuesta: entre otras razones, porque se me ofrecía una excelente ocasión para, desde esta ilustre tribuna, expresar una vez más en público el sentimiento de admiración que siempre me ha inspirado la persona y el legado intelectual de quien a lo largo de tres décadas ha sido mi maestro, admiración que ha ido *in crescendo* a medida que profundizaba en el conocimiento de la una y del otro. Poder ahora compartir con ustedes este sentimiento (si es que alcanzo a saber transmitirlo) es para mí un verdadero honor, y por ello me apresuro a anteponer unas palabras de agradecimiento a quienes han pensado en mí para inaugurar la primera sesión del curso 2007-08 en esta Academia, de la que el profesor De Molina fue miembro electo. Acabo de citar, agradecida, a don Antonio Chicharro porque fue él personalmente quien cursó la invitación, en calidad de Secretario General de la Academia, pero quiero

hacer extensivo mi reconocimiento a toda su Junta de Gobierno, entre cuyos miembros se encuentra como Vicepresidente el profesor (y también querido amigo) don Antonio Sánchez Trigueros. Y a María Rosal, también académica y compañera de departamento, por su actuación como “intermediaria” en el proceso.

2. Debo reconocer, para empezar, que no me resultará fácil cumplir cabalmente con el encargo de glosar la figura de una persona portadora de tantas cualidades como don José Andrés: aquello que más cercano tenemos –o sentimos, que para el caso es lo mismo– es justamente lo que más se nos resiste en su descripción. Es ésta la idea que me ha llevado a matizar el título de mi conferencia con la incorporación del paréntesis: “(Intento de) acercamiento...”. Permítanme entonces, para ir aligerando la situación, el socorrido recurso a la memoria personal: comenzaré con la evocación de una anécdota que, a quien no haya tenido la ocasión de conocer a don José Andrés, puede servirle como carta de presentación aproximada de su talla moral. Quien, por el contrario, tuvo algún trato con él, sabrá bien de lo que hablo, de modo que mi relato no le resultará extraño. Corría el año de 1994 y celebrábamos (si es que se puede decir así) una oposición a Cátedra en el salón de actos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. Uno de los miembros que integraban la comisión –que en aquella circunstancia estaba presidida por don José Andrés– era bien conocido en los ámbitos académicos por su exceso de rigor y celo en los ejercicios, que se traducía en una (digámoslo así) “falta de compasión” hacia los opositores, a los que solía asaetear con una incesante batería de preguntas, obje-

ciones, discrepancias, etc. que en tal contexto de tensión psicológica tenían como inmediata consecuencia el bloqueo mental del examinando... y su preocupante silencio por toda respuesta. En esa indeseable y apurada situación me vi, porque quien les habla era precisamente la candidata que aspiraba a ocupar la Cátedra en cuestión. Cuando le correspondió el turno de palabras a don José Andrés, cerró lacónicamente el acto replicando a su compañero de mesa, con su habitual temple y con su verbo preciso, que ser exigentes desde la tribuna era un inexcusable deber moral de quienes formaban parte de la comisión, sí, pero también –añadió, rompiendo una lanza en favor de quien se encontraba en la posición más débil– había que considerar que “antes que humanistas somos humanos”.

3. En efecto, el lado humano de don José Andrés es, en mi opinión, el rasgo más sobresaliente de todos los que le caracterizaban. Y como ser humano –y, desde luego, como humanista– nada humano le fue ajeno: tal extremo viene también confirmado por la orientación que dio a sus propios trabajos de lingüística, que se intuyen siempre cercanos a las cuestiones más candentes de la época que le tocó vivir, cuestiones que estaban no sólo directamente relacionadas con el lenguaje sino también, de paso, con la política, la educación y la sociedad. Así, fueron muchas las horas que el profesor De Molina consagró a reflexionar sobre la política lingüística (con especial atención a lo que, en este ámbito, se iba tejiendo en la comunidad andaluza) que comenzó a aplicarse en nuestro país a partir del año 1975 y siguientes, los denominados “años de la transición”. Sus ideas al respecto quedaron reflejadas en una serie de publi-

caciones¹ como “Enseñanza de la lengua y política lingüística” (1979), “Hechos morfológicos y sintácticos en andaluz” (1983), “Las lenguas de España después de la Constitución de 1978: el andaluz (syntaxis)” (1985a), “¿Modelos de lengua?” (2000), o “Las hablas andaluzas y la enseñanza de la lengua” (2002a). Tales trabajos vinieron a arrojar luz y, sobre todo, palabras sensatas en unos tiempos –que, mucho me temo, aún perduran– de oscuridad y confusión en torno a determinados hechos lingüísticos, causadas generalmente por la consabida demagogia política, que desde luego no escapó a la perspicacia de don José Andrés:

Sospecho que en esta cuestión de las autonomías nuestros políticos se dejaron llevar por el agua que más parecía empujar, y naturalmente el caudal creció. De la consideración de las legítimas aspiraciones, histórica y culturalmente fundadas de algunas comunidades, se intentó pasar al socorrido “café para todos” –claro está que este café les parece a algunos poco más que agua coloreada, mientras que a otros amenaza con cortarles la digestión de la parca comida que hacen (De Molina 1985a: 183).

Y en otro lugar:

No sólo se habla del vasco, del gallego y del catalán, sino que se quiere “resucitar” lenguas de las que uno ni siquiera había oído el nombre hasta el momento (De Molina 2002a: 222).

1. No pretendo, ni en este caso ni en las páginas que siguen, realizar una enumeración exhaustiva de la bibliografía publicada por el profesor De Molina, tarea que creo más apropiada para otro contexto. Aquí me limitaré a citar sólo aquellos títulos más significativos o más adecuados para mis propósitos.

De manera que, razonablemente y con un deje de ironía, concluye:

Estoy de acuerdo con los que opinan que lo mejor que pueden hacer los legisladores es dejar “reposar” durante una temporada los hechos lingüísticos (De Molina 2002a: 225).

Su propuesta (la propuesta argumentada y sopesada del lingüista) de planificación para un país históricamente multi-lingüe como el nuestro la resume así:

Cabe proponer una solución no homogénea para todo el país, que consistiría en lo siguiente: el criterio de la territorialidad [por el que se garantizan al ciudadano los servicios en su lengua materna, pero dentro de un territorio determinado] se aplicaría de modo estricto únicamente en las regiones de lengua castellana; en las demás, ese criterio estaría matizado por el reconocimiento de los derechos lingüísticos personales de los castellanohablantes (De Molina 1979: 212).

Convendrán ustedes conmigo en que no era fácil decir, y mucho menos escribir, cosas como éstas en aquellos –y aún en estos– tiempos, porque tal solución suponía (como el propio De Molina llegó a reconocer) decidirse por una vía considerada –entonces y ahora– “políticamente incorrecta”: la de mantener la posición privilegiada del castellano en los territorios bilingües de nuestra piel de toro. Pero la independencia de criterio y la honradez intelectual de don José Andrés le llevaban a ser invariablemente sincero, a no ceder gratuitamente el terreno al adversario intelectual, a emitir opiniones –y tomar decisiones– que podrían no contentar a

todo el mundo. Parece que de la aplicación constante de tal fórmula el resultado esperable hubiera sido la inquina y la hostilidad de quienes le rodeaban... Pero, curiosamente, nada más lejos de lo que en realidad sucedía. Porque quienes le trataron en la cotidianidad, en la cercanía del trabajo diario, coinciden de forma unánime en señalar su actitud dialogante e integradora, su voluntad de mantener el consenso por encima de los conflictos (siempre inevitables en las relaciones humanas), sabio proceder que le abonó el camino para ganarse el respeto de sus colaboradores y discípulos.

Ciertamente, en la persona de don José Andrés se conjugaban una serie de virtudes que le capacitaban con holgura para desempeñar tareas de responsabilidad administrativa, nunca fáciles de asumir –y mucho menos de desempeñar con eficacia–: así, fue durante largos años director del departamento de Lingüística general y Teoría de la literatura de la Universidad de Granada, Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma universidad, así como director del Secretariado de Publicaciones y del Colegio Universitario de Almería. Su experiencia en el ejercicio de tales cargos le venía ya de lejos: en la Universidad de Córdoba había sido, además de director del entonces departamento de Lengua española, Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras y Vicerrector de Extensión Universitaria.

4. Me permitirán ahora, ya que ha aflorado el nombre de Córdoba, que me refiera a los años que don José Andrés pasó en la Universidad vecina. Recaló en esta recién creada institución el año de 1977, donde tomó posesión de la primera cátedra de “Lengua española” que se creaba en el departa-

mento del mismo nombre. Llegaba don José Andrés, a sus treinta y siete años, con un abultado bagaje profesional a sus espaldas: en el transcurso de una década (desde 1965 hasta 1975) había desfilado por toda la gama de categorías entonces existentes de profesor adjunto (primero interino, después titular y, por último, numerario) de “Gramática histórica de la lengua española”, siempre en la Universidad de Granada. Un escalón más en su ascenso profesional le supuso la obtención de la plaza de profesor agregado (esta vez de “Lengua española”) en la Universidad de Salamanca, en 1975, y dos años después culminaría su brillante carrera académica al ser nombrado catedrático de la misma materia en la Universidad de Murcia. Fue el año siguiente, al comienzo del curso 1977-78, cuando se inició la etapa cordobesa en el itinerario profesional del Dr. De Molina. Fueron sólo tres años los que el catedrático permaneció allí, de 1977 a 1980, pero debo decir que en ese corto lapso de tiempo quedó profundamente impresa la huella de don José Andrés, como persona, como profesor, como gestor, en todos aquellos ámbitos y categorías en los que ejerció su tarea científica, docente y administrativa: en el departamento, en la facultad, en la propia universidad (de la que, como he dicho antes, llegó a ser Vicerrector). A todo ello hay que sumar su nombramiento como académico correspondiente de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Ahora me autorizarán que personalice un poco más mi discurso, para evitar el riesgo de que éste llegue a convertirse en perorata. El mismo año de la llegada de don José Andrés a la Universidad de Córdoba, a su también recién nacida Facultad de Filosofía y Letras, tuve la fortuna de per-

tenecer a uno de los cursos en los que impartió sus primeras clases en esa institución, en la primera promoción de Filología Hispánica. Recuerdo que los compañeros de carrera nos manteníamos expectantes ante la llegada del primer catedrático que nos impartiría sus clases magistrales... (aquéllos eran otros tiempos: la universidad española se encontraba en sus primeros momentos de expansión y crecimiento, los centros universitarios pululaban por doquier y la plantilla del profesorado estaba formada casi en su totalidad por los llamados “penenes”, neologismo derivado de aquellas gloriosas siglas –PNN= Profesor No Numerario– que, aunque entonces sinónimas de precariedad, han pasado a la memoria colectiva de los universitarios con cierta significación festiva). Y puedo decir que nuestras expectativas, las mías y las de mis compañeros, no se vieron en absoluto defraudadas: aquel joven catedrático nos “deslumbró” con su discurso preciso y metódico, que dejaba traslucir un caudal de saberes lingüísticos poco frecuente. Recuerdo con nitidez la finura del análisis que gastaba en sus lecciones de gramática, con qué soltura desanudaba la enmarañada sintaxis de la novela que escogió para sus clases prácticas: *El misterio de la cripta embrujada*, de Eduardo Mendoza, en las que aplicaba, con un rigor sabiamente aderezado con la dosis justa de amenidad, sus propias interpretaciones gramaticales. Don José Andrés, en el transcurso de unos pocos meses, se había convertido para nosotros, a punto ya de culminar nuestra carrera, en un profesor de referencia: por su erudición (que en otros era pedantería), por su accesibilidad (que creíamos incompatible con el cuerpo de catedráticos), por el cálido respeto con que siempre trató a sus estudiantes; algunos nos considerábamos, más que sus discípulos, (perdónenme la fri-

volidad del anglicismo en este contexto) sus “fans”. Tanto es así que cuando el año 2003 celebramos en Córdoba el veinticinco aniversario de la licenciatura de nuestra promoción, hubo acuerdo unánime en considerar a don José Andrés nuestro primer profesor invitado (y él, como siempre acostumbraba hacer, aceptó gustoso, pese a que nuestra convocatoria le obligaba a desplazarse desde Granada).

5. El tiempo de estancia de don José Andrés en la Universidad de Córdoba coincidió en parte con aquellos años citados de transición a la democracia (recuérdese que el texto de la Constitución española actual fue aprobado en 1978). Fue una época que conoció extraordinarios –en todos sus sentidos– cambios sociales, los cuales (como casi todo) no dejaban de reflejarse en el plano lingüístico. En nuestra comunidad autónoma, la reivindicación del habla andaluza como un instrumento más de identidad para sus naturales comenzaba a ser tema de actualidad en los foros políticos, en los medios de comunicación, en las tertulias de los parroquianos... El debate público se encontraba diametralmente polarizado entre quienes, por una parte, seguían considerando el andaluz como una modalidad lingüística de inferior condición (y, por tanto, de menor valor intrínseco) que el español estándar, cuyo modelo ideal era ubicado por la imaginación popular –de manera bastante ingenua y simplista– en determinados núcleos castellanos, como Valladolid o Salamanca; y, al otro lado, aquellos que, como reacción a esta creencia, pusieron su honor en defender la modalidad lingüística de la “patria chica” como señal identitaria, por no quedarse a la zaga de otros españoles que podían presumir de lengua propia. La polémica, como era de esperar, desembar-

có en las aulas (en todas sus etapas de enseñanza) y allí, paralelamente, se instaló la confusión: hasta tal extremo que, valgan dos botones de muestra, algunas voces descaminadas llegaron a solicitar la dotación de cátedras de “Lingüística andaluza” en las facultades de letras y, en otros niveles, se hicieron descabelladas propuestas al objeto de implantar una ortografía andaluza propia, en la que se plasmaran gráficamente fenómenos fonéticos típicamente meridionales como, por ejemplo, el seseo, el ceceo o la aspiración (haciendo, así, revivir otras épocas de tensión política en que algunos países hispanoamericanos, recién independizados, pusieron en práctica reformas ortográficas similares, en este caso con relativo éxito, pero con el mismo peligro de fragmentación de la lengua castellana, al menos en su vertiente escrita).

Don José Andrés, como lingüista comprometido, no se mantuvo al margen de estos litigios. Alguien que lo conoció bien (y me refiero ahora al profesor Juan de Dios Luque; vid. 2004: VI) ha llegado a afirmar que “para los sociolingüistas, el profesor De Molina es el que inaugura la planificación lingüística en Andalucía, en el sentido plenamente científico del término”. Sus conocimientos sobre el habla andaluza le venían ya de antiguo: hay que recordar que su tesis doctoral, que había sido dirigida por el que fue catedrático en Granada, don Manuel Alvar López, y brillantemente defendida en 1971, consistió en una *Introducción al estudio del léxico andaluz (La casa, las faenas domésticas, la alimentación)*, a la que siguieron otros trabajos de geografía lingüística como el titulado “Cabeza (+sufijos) en andaluz (estudio de un campo semántico etimológico)” (1972). Pero veamos cuál fue su postura en aquella diatriba de los años setenta. Como de

costumbre, supo aportar al controvertido asunto una buena cuota de mesura y sentido común, de los que están impregnados sus argumentos conciliadores, como se verá. Por un lado, defendió abiertamente el derecho a la existencia de las hablas andaluzas y, del mismo modo, el derecho de estas hablas (como las de cualquier otra modalidad del castellano) a ser respetadas, valoradas y cultivadas:

No hablo, naturalmente, de eliminar o proscribir las características que lingüísticamente definen al andaluz; de lo que se trata es de que la gente pierda esa conciencia, injustificada, de que habla “mal” (De Molina 1979: 206).

Idea sobre la que volvió años después, revalidándola sin ambigüedades:

En diversos momentos y circunstancias he manifestado que es hora de perder “complejos” lingüísticos (y, si es posible, los demás también); en el caso que nos ocupa, es cuestión de dejar claro de una vez para siempre que no se habla “mal” por “hablar andaluz” (De Molina 1985a: 187).

Pero en seguida matiza, con una exigencia, expresada también sin medias tintas: “Háblese andaluz [...] pero hablese “bien” andaluz” (ibid.), es decir, no de cualquier modo sino respetando la propia estructura interna de esa variedad lingüística.

Sin embargo, no se detienen aquí las demandas del profesor De Molina:

Pero ese respeto a la modalidad andaluza no tiene por qué significar, por un lado, un rechazo de las otras modalidades, y, por otro, consecuentemente, una negativa a la existencia de ese modelo general de lengua al que tantas veces me he referido (De Molina 1985a: 187).

Es decir, junto a la modalidad (o modalidades) andaluza(s) defiende don José Andrés la necesidad de disponer como opción (y como punto de referencia) una más general, de tipo estándar y de carácter abstracto: el que denominó “español culto medio”. Lograr la competencia (una competencia más) del hablante andaluz en este nivel ideal de lengua será, a su entender, la principal tarea de la enseñanza en nuestra comunidad:

La enseñanza debe fijarse como objetivo primordial que los hablantes tengan a su disposición el que hemos llamado modelo “general” o “culto” (De Molina 2002a: 221).

Como se puede comprobar, el profesor De Molina defendía la “normatividad”, no como un capricho de los legisladores de la lengua sino como un útil instrumento cuya mayor utilidad es precaver el peligro de la disgregación lingüística. Pero no sólo eso, sino que él veía en juego un factor, si cabe, de mayor trascendencia: la adquisición en las aulas del dominio de ese nivel “español culto medio” tendría, en su opinión, beneficiosas repercusiones en la consideración social y cultural de los propios hablantes:

El profesor tiene que hacer realidad eso de que la lengua es un bien mostrenco y debe evitar que una serie de deficiencias en su

manejo pueda colocar a determinadas personas en situación de inferioridad en relación con otras (De Molina 1979: 209).

En definitiva:

Al hablante no hay que hacerle renegar de las características de la lengua de su espacio vital y de su grupo, sino que se debe intentar y aumentar el número y la calidad de sus posibilidades expresivas y de comunicación (De Molina 1979: 209).

Con estas lúcidas palabras del maestro comprobamos que el círculo se cierra: la atención se vuelve, de nuevo y en definitiva, hacia el hablante, hacia la persona usuaria de la lengua, quien merece el beneficio de todas aquellas herramientas que puedan hacerle crecer como persona. Antepuesto a todo, para don José Andrés, lo humano.

6. Además de su labor como sociolingüista, don José Andrés publicó algunos –pocos pero iluminadores– estudios de historia de la lingüística. De hecho, sus primeras investigaciones formales se enmarcaron en esta línea: ahí está, si no, su trabajo de iniciación sobre las “Ideas lingüísticas de Bernardo de Aldrete” (1968), entresacado de su memoria de licenciatura, que fue dirigida por uno de sus más queridos maestros, don Antonio Llorente, cuyo nombre también permanece muy unido a la ciudad de Granada. Ahí expuso con destreza las ideas que sobre el lenguaje y las lenguas mantenía a principios del siglo XVII el canónigo malagueño Aldrete, antes de ser estudiado con más pormenor por otros especialistas, como Lidio Nieto o el que fue también catedrático de la Universidad granadina, el Dr. José Mondéjar. Antes de que se

produjera el auge actual de los estudios de historiografía lingüística en nuestro país, ya don José Andrés había dejado escritas atinadas (por no decir premonitorias) palabras acerca del camino por donde habían de orientarse los métodos de esta (entonces incipiente en España) rama de la Lingüística:

Los anteojos de nuestra época nos hacen subestimar muchas cosas simplemente porque no son “modernas”, porque no responden a nuestras inquietudes; pero prescindir de cristales deformadores es una exigencia científica, y sin ellos veremos cómo hechos y personas olvidadas o mal comprendidas cobran nueva forma dentro de *su* mundo (De Molina 1968: 3; subrayado en el original).

Esta idea, expuesta tempranamente por don José Andrés en la década de los sesenta, llegaría a convertirse posteriormente en una máxima de los actuales historiadores de la lingüística.

Sólo varios años después, en 1988, retomará la línea historiográfica para reflexionar “Sobre la presencia de la tradición racionalista en la *Gramática* de Andrés Bello”, donde con un análisis finísimo va delimitando el papel que la gramática lógica y filosófica desempeñó en la obra del autor sudamericano, aun reconociendo que éste no es el aspecto fundamental para comprender su teoría. Una última contribución en este terreno (si bien con la vista puesta en gramáticas más modernas) fue presentada por don José Andrés como conferencia al II Simposio de Historiografía Lingüística que celebramos en Córdoba en marzo de 1997, con el título de “Gramáticas españolas recientes” (1998),

donde demostraba una vez más su vasto conocimiento de los tratados gramaticales editados por esos años en nuestro país, de la mano de autores tan reconocidos como Emilio Alarcos Llorach (*Gramática de la lengua española*, 1994), César Hernández Alonso (*Nueva sintaxis de la lengua española*, 1995) o Ángel López García (*Gramática del español*, 1994-1996).

Personalmente, tuve el privilegio de iniciarme en la investigación (al igual que otros colegas de mi departamento) bajo la dirección de don José Andrés trabajando, justamente, sobre un tema que él mismo me sugirió: la historia de la gramática española, que en ese momento requería de una detenida revisión y de más hondo examen. Con tanta pericia como benevolencia me guió, en esos mis inexpertos años de recién licenciada, por los vericuetos por donde habían transitado los gramáticos que se ocuparon de describir la lengua española a lo largo de casi un siglo, a partir de la obra de don Andrés Bello (1847). Fue para mí el descubrimiento de un mundo vivo, sorprendentemente heterogéneo, cambiante: nada que ver con la mal denominada, por su simplismo, “gramática tradicional”. Desde entonces, tengo una inmensa deuda intelectual con don José Andrés, por haber sido él quien me abriera de par en par las puertas de una herencia gramatical que se creía marchita, monocromática, improductiva... Un cuarto de siglo después, este legado gramatical de nuestros antepasados continúa deparándome sorpresas y asombrándome.

7. Ya en aquellos tiempos en los que preparaba mi tesis doctoral, siempre que se me ofrecía la ocasión, aprovechaba para

pregonar con orgullo que pertenecía a la “escuela de don José Andrés”: una escuela que se caracterizaba por que el maestro –contra lo que suele ser habitual– no imponía ningún credo científico: don José Andrés fue en todo momento respetuoso con la libertad intelectual de sus doctorandos (y a lo largo de su vida profesional dirigió casi una treintena de tesis doctorales), sin pretensiones de prefijar –y mucho menos de entorpecer– nuestras inclinaciones doctrinales: doy fe de que siempre nos animó a recorrer los caminos teóricos que, por propio convencimiento, creíamos que debíamos andar; eso sí, bien equipados con el único aparejo de la argumentación bien fundada para convencer –si es que hay que convencer– a otros, según nos aconsejaba.

Esa misma libertad intelectual que inculcó a sus muchos discípulos es la que se respira en toda su obra lingüística, de forma más apreciable en uno de sus campos de estudio preferidos: la gramática española. No entraba en el horizonte científico del profesor De Molina su filiación incondicional a los dogmas de escuela alguna, las que, por sus propias auto-exigencias epistemológicas, corren el riesgo de encorsetar lo multidimensional del hecho lingüístico. Así, cuando le convino –en el buen sentido del término–, don José Andrés recurrió a la teoría generativista para intentar describir los problemas planteados por “La construcción ‘verbo en forma personal + infinitivo’” (1971), que, a su juicio, ni la gramática funcional ni la de más larga tradición, de raigambre clásica, sabían resolver.

Pero fue ésta una incursión esporádica en aquella corriente tan en boga por entonces, porque, en realidad,

donde encontró don José Andrés mejor acomodo para sus planteamientos gramaticales (y sin que esto implique entrar en contradicción con lo antes dicho) fue en el marco general del funcionalismo: así lo demuestran sus espléndidos artículos sobre “El pronombre como categoría funcional” (1978), “De la ‘sustantivación’ mediante el artículo y de algunos usos de la forma ‘lo’” (1991) (trabajo que, respondiendo a nuestra invitación, amablemente nos envió a Córdoba, para incluir en el segundo número de la revista *Glosa*, que un grupo de profesores acabábamos de fundar en el departamento), “En torno a la oración ‘compuesta’ en español” (1985b), “De nuevo sobre el concepto de ‘oración’” (1985c), así como su conocido y práctico libro *Usos de ‘se’ (Cuestiones sintácticas y léxicas)* (1976), muy utilizado en la enseñanza del español para extranjeros (parcela a la que don José Andrés dedicó también largas horas de su tiempo), al igual que *Usos de “ser” y “estar”* (1987), escrito en colaboración con el profesor Jenaro Ortega; o su difundido manual de *Lengua española* (1979), redactado conjuntamente con el profesor Manuel Rodríguez Domínguez y destinado especialmente (aunque no en exclusiva) a los alumnos de COU. Todos estos trabajos adoptan, es verdad, los métodos y preceptos fundacionales de la corriente estructuralista; pero ello no le impide, llegado el caso, poner en cuestión algunos de sus más sagrados principios, en especial cuando percibe que el lingüista no obtiene en su análisis la rentabilidad esperada. Así, en el siguiente sentido crítico se expresaba don José Andrés en uno de sus artículos (a propósito de su recurrente defensa de la “oración” como unidad básica de la descripción gramatical):

Esa visión jerárquica de la lengua [...], que es considerada por algunos autores como una de las características básicas del estructuralismo y que consiste en afirmar que las unidades de nivel o rango inferior se combinan entre sí para producir las del nivel inmediatamente superior, me parece que es excesivamente simplista y que no logra captar de modo adecuado la realidad lingüística (De Molina 1985b: 99).

Tampoco el profesor De Molina, en su explicación de los fenómenos sintácticos, llegó a renegar de los datos semánticos (a los que, como se sabe, nunca fue demasiado adicto el estructuralismo, o al menos cierto tipo de estructuralismo): el título de alguno de sus libros así lo demuestra (como el que publicó en colaboración con Antonio Moreno Ayora, *La negación en español: sintaxis y semántica de la incidencia no verbal*, 2002). Ni siquiera, como él mismo revela, descartaba servirse de los aspectos pragmáticos, si con ellos ganaba en adecuación el análisis sintáctico:

[...] creo que es ineludible, al hacer sintaxis, poner en relación los hechos sintácticos con los semánticos (y en esto me encuentro cercano, en cuanto a principios, a la mayor parte de la llamada gramática tradicional; menos cercano, se comprenderá fácilmente, a la lingüística estructural, sobre todo, a la desarrollada en Norteamérica antes de la aparición de las teorías de Chomsky); y al hacerlo, deben tenerse presentes en primer lugar los procedimientos, los mecanismos de construcción (y ahora la proximidad es mayor al estructuralismo que a la gramática tradicional). También creo que la intervención de factores pragmáticos en los planteamientos teóricos de la sintaxis [...] es algo que debe hacerse “a posteriori” [...] (De Molina 1985c: 78).

La suya no era una postura doctrinal de oportunismo (o “transfuguismo”, diríamos hoy utilizando un símil político), de deslealtad ocasional a ciertos credos o sistemas: era, más bien, una actitud científica guiada (paradójicamente) por la rara intuición de quien sabe quedarse con lo más acertado de cada teoría –de las antiguas y de las modernas– para llegar a una nueva construcción teórica más explicativa de los hechos, sin perder de vista el principio básico de la coherencia.

8. Los campos hasta aquí señalados (la política lingüística, la descripción del andaluz y su enseñanza, la historia de la lingüística, la gramática del español) fueron los que prioritariamente focalizaron la atención del profesor De Molina. No obstante, a lo largo de su vida profesional otros temas de actualidad lingüística le interesaron, como la pragmática, disciplina sobre la que publicó dos trabajos: uno de carácter más práctico –“Aplicación de la pragmática al comentario sintáctico y semántico de textos” (1987)– que otro –“Sobre los actos de habla” (1996)–, este último presentado a las I Jornadas de Lingüística de Cádiz, organizadas anualmente por el profesor Miguel Casas. A medio camino entre sus intereses por la semántica y la crítica literaria, don José Andrés publicó tempranamente “El significado y la lengua poética (a propósito de un soneto de Quevedo)” (1979), en el que, tomando como pretexto el célebre soneto del escritor conceptista, “Amor constante más allá de la muerte”, establece una pertinente distinción (muy productiva para la semántica) entre dos conceptos generalmente utilizados como sinónimos: los de “significado” y “contenido”. Por otra parte, unas breves –pero sustanciosas– reflexiones sobre lo que debe entenderse por “traducir” nos dejó escritas en “Acerca de la

traducción” (1990). Asiduo participante en los congresos nacionales de Lingüística General (que bianualmente se vienen organizando en España desde el año 1994) participó como conferenciante invitado en sus cuatro primeras ediciones: en la segunda (celebrada en Granada, 1996) dictó una conferencia de carácter panorámico sobre “La lingüística del siglo XX” (1997); en la cuarta (Cádiz, 2000) nos sorprendió con una conferencia plenaria que versaba sobre “La canción en España durante la primera mitad del siglo XX: notas históricas, temáticas y lingüísticas” (2002b). No era habitual oír recitar a don José Andrés, al hilo de su discurso y con su aparente seriedad, versos como los de la famosa copla “Ná(da) te debo, ná(da) te pí(d)o / me voy de tu vera, olví(d)ame ya...”; pero desde el inicio supo justificar la elección del tema:

La canción es un producto lingüístico y, en consecuencia, puede ser tomado, al igual que cualquier otro, como objeto para el estudio de la lengua correspondiente (De Molina 2002b: 243).

Hasta donde sé, éste es un trabajo que formaba parte de un proyecto más amplio sobre la canción en España a lo largo del siglo pasado, que lamentablemente nos dejó inconcluso.

9. Nuestro tiempo –el tiempo estipulado para este discurso inaugural– se agota y me queda la duda de si, con mi inexistente habilidad retórica, unida a mi visión parcial e interesada, habré sabido trasladar a mi auditorio (especialmente a aquellas personas que no tuvieron la fortuna de tratarle) un retrato, al menos aproximado, de la personalidad y la obra de quien está hoy recibiendo justo homenaje por parte de esta Academia: de un maestro de opiniones juiciosas –con ciertos

toques de escepticismo—, de modos discretos, de conducta desprendida, que dedicó la mayor parte de su vida a transmitir a sus alumnos el respeto por el lenguaje y la lengua, así como la necesidad de su cuidado, tal como dejó escrito en uno de sus artículos:

Pienso que en nuestra colectividad falta ese sentimiento de aprecio, de respeto, y en ocasiones —¿por qué no?— de orgullo por nuestra lengua. Y temo que mientras ese sentimiento colectivo no cambie —para mejor— los esfuerzos que se realicen en otros terrenos van a resultar baldíos, o muy poco positivos (De Molina 2002a: 217).

Somos muchos los docentes que, en Andalucía y aun fuera de sus confines, desde el pasado mes de julio nos sentimos un poco más desamparados: don José Andrés ha sido, durante decenios, un punto de referencia inexcusable para quienes nos dedicamos a la lingüística y la lengua española en la enseñanza, sobre todo en la universitaria, como se demostraba en cada encuentro celebrado por la Asociación Andaluza de Lingüística General, que él presidió desde su fundación en 1995. En efecto, muchas de las escuelas lingüísticas existentes en nuestra Comunidad han ido surgiendo gracias a su magisterio: en las universidades de Almería, Málaga, Jaén, Córdoba... y, por descontado, en Granada. A partir de ahora nos queda el consuelo de saber que la memoria de don José Andrés seguirá viva en quienes nos sentimos depositarios y transmisores de su ideario lingüístico; en quienes, también, de paso, hemos aprendido su forma de estar en el mundo.

Muchas gracias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (*)

Luque Durán, Juan de Dios (2004): “Perfil de un maestro”. En: J.A. de Molina Redondo: *De lengua española...* (vid. infra), pp. I-VII.

Molina Redondo, José Andrés de (1968): “Ideas lingüísticas de Bernardo de Aldrete”. *Revista de Filología Española* LI, pp. 183-207.

_____ (1979): *Enseñanza de la lengua y política lingüística*. Granada: Curso de Estudios Hispánicos, Universidad de Granada.

_____ (1985a): “Las lenguas de España después de la Constitución de 1978: el andaluz (sintaxis).” *Revista de Filología Románica* III: pp. 69-76.

_____ (1985b): “En torno a la oración ‘compuesta’ en español.” En: *Philologica Hispaniensia: in honorem Manuel Alvar. II*. Madrid: Gredos, pp. 513-527.

_____ (1985c): “De nuevo sobre el concepto de ‘oración’.” En: *Estudios Románicos dedicados al Prof. Andrés Soria Ortega. I*. Granada: Departamento de Filología Románica, Universidad de Granada, pp. 183-192.

_____ (2002a): “Las hablas andaluzas y la enseñanza de la lengua.” En: *Las hablas andaluzas ante el siglo XXI*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, pp. 129-139.

_____ (2002b): “La canción en España durante la primera mitad del siglo XX: notas históricas, temáticas y lingüísticas.” En: Miguel Casas Gómez (ed.), *IV Congreso de Lingüística General. V. Conferencias*. Cádiz: Universidad de Cádiz / Universidad de Alcalá de Henares, pp. 171-185.

(*) Los artículos del profesor De Molina que aparecen en esta relación bibliográfica han sido nuevamente publicados en: José Andrés de Molina Redondo (2004): *De lengua española, de lingüística y de otras cosas*. Edición preparada por Juan de Dios Luque Durán y Emilio Ortega Arjonilla. Ed. Atrio - Granada Lingvistica / Método Ediciones, Granada. En este volumen, editado con ocasión del sesenta y cinco aniversario de don José Andrés, en el marco del V Congreso Andaluz de Lingüística (noviembre de 2004), se recopila buena parte de sus trabajos (hasta un total de diecinueve) publicados generalmente en actas, homenajes y revistas científicas. Debo advertir que las citas que aparecen en el texto de la conferencia están tomadas de esta reedición.

Este discurso, editado por la
Academia de Buenas Letras de Granada,
se acabó de imprimir en Granada,
el 27 de septiembre de 2007,
día de la inauguración oficial
del nuevo curso universitario
en los Talleres de La Gráfica S.C. And.,
estando al cuidado de la edición
el Ilmo. Sr. D. José Rienda,
Bibliotecario de la Academia.

Granada,
MMVII

